
Informe Mensual de Actividades Estrategia Tele Asesoría

DATOS GENERALES

Fecha de presentación del informe	03/08/2021	**Numero de contrato**	**2201011**				
Institución+A12:I39	FUNDACIÓN PLATAFORMAS	**Nit**	**901177830-5**	**Ciudad**	**Dosquebradas**	**Representante legal**	**José F. Giraldo**
Fecha de inicio del contrato	28/12/2020	**Fecha final del contrato:**	**28/08/2021**				
Periodo del informe	28/06/2021 - 28/07/2021	**Numero de Informe**	**7**	**JULIO**			
Objeto del contrato	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE TELEASESORÍA COMUNITARIA A LAS POBLACIONES CLAVES Y VULNERABLES QUE VIVEN O SE ENCUENTRA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD AL VIH/SIDA O A LA TUBERCULOSIS EN LA CIUDAD DE PEREIRA - DOSQUEBRADAS, PARA QUE ACCEDAN A SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS DE APOYO, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139), SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL						
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR							
Nombre del supervisor técnico	Rafael Pardo						
Cargo	Coordinador Proyecto Enterritorio						

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	**Actividades realizadas**	**Soportes**
Diseñar y ejecutar una estrategia de tele asesoría comunitaria principalmente para las personas que viven con el VIH de las poblaciones claves y vulnerables en la ciudad de Pereira Dosquebradas, con el fin de reducir las brechas en el acceso a la información sobre la oferta de servicio de salud facilitando la gestión, para que las instituciones públicas y privadas puedan llegar a través de modalidades como la tele medicina y atención domiciliaria, incluyendo la realización de procedimientos médicos en el hogar como toma de laboratorios y entrega de medicamentes en el domicilio.	Se realizaron 2 reuniones para verificar y complementar las actividades que van encaminadas a cumplir las obligaciones del convenio, con el fin de conocer el proceso que se lleva a cabo por parte de la estrategia en el departamento de Risaralda y se logró identificar las falencias que hay en cuanto al acercamiento de los usuarios a la línea de teleasesoría, se logró reubicar el acercamiento con las entidades prestadoras de salud y visualizar los cambios obtenidos para recolectar la información sobre la vacunación activa en la región. Anexo 1: reunión 14/07/2021 Anexo 3: reunión 15/07/2021	Anexo 01: 14/07/2021 acta #11 reunión equipo de trabajo. https://drive.google.com/file/d/1o8kZosahOp_eOwTI5Jpu1IqBonp6T7pV/view?usp=sharing Anexo 02: capture de reunión equipo de trabajo. https://drive.google.com/file/d/1tD57LP-E19MXNBnOYCifyhlbN9el0G1P/view?usp=sharing Anexo 03: 15/07/2021 acta #12 reunión supervisores y equipo de trabajo https://drive.google.com/file/d/1MHwX65RHPgqhnzfs4tHyECmbJJijnRX5/view?usp=sharing Anexo 04: capture evidencia reunión. https://drive.google.com/file/d/1-MRFDe3cD0nH4hNcUdRfFJ6meWtccPwD/view?usp=sharing

	se participa en dos Facebook live que realiza la fundación plataformas el día 8 y 15 de junio, con lo cual se trataron temas como la actualidad sobre el trabajo conjunto entre sociedad, entidades prestadoras de salud y estado en cuanto al VIH/TB y además de la conexión que debe de existir entre los medios de tele consulta, pacientes el enfoque comunitario. Anexo 05: facebook live 08/07/2021 “La importancia de trabajar juntos: VIH/TB”. Anexo 6: Facebook live 15/07/2021 “SINERGIAS ENTRE TELECONSULTA, VIDA EN CALLE Y ABORDAJE COMUNITARIO”	Anexo 05: 08/07/2021 Facebook live sobre “La importancia de trabajar juntos: VIH / TB” https://drive.google.com/file/d/1V6B1cCBZ4UQONv7xIoCciJWTCMUQV1iJ/view?usp=sharing Anexo 06: 15/07/2021 Anexo 6: Facebook live sobre “SINERGIAS ENTRE TELECONSULTA, VIDA EN CALLE Y ABORDAJE COMUNITARIO” https://drive.google.com/file/d/19ghfw5drhZOCwGPzLt8lZevOAOqVjTy1/view?usp=sharing

	Se continua con el servicio que presta el proyecto de teleasesoría en cuanto a la entrega domiciliaria de medicamentos que fueron por motivos de adquisición de medicamentos, ya que la entidad prestadora de salud no le suministro la dosis que se necesitaba.	Anexo 07: Registro de medicamentos https://drive.google.com/file/d/1oIOJLZI-wEcGlAcaetgHQJpI0YYX1YkC/view?usp=sharing
	Se realiza acompañamiento psicosocial desde una evaluación general inicial del consultante y la identificación de diferentes acciones que lo abarcan para la disminución o eliminación del malestar de las personas que acuden a la línea de teleasesoría. También se realiza seguimiento en los casos requeridos para verificar si se encontraron soluciones al problema inicial o no. Se continúan las actividades por parte del equipo del proyecto de teleasesoría y se realizaron en total 80 seguimientos y se anexa bitácora que contiene el análisis cualitativo de barreras y demanda del servicio por parte de la comunidad.	Anexo 08: bitácora de atención psicológica https://drive.google.com/drive/folders/1gDixOFcWYA2XwhNnqjW33Z6bdywIslV6?usp=sharing Anexo 09 Informe acompañamiento Psicosocial https://drive.google.com/file/d/1-SoxV7AZRgAHWeS_wjlL6mGoni2Bwnpf/view?usp=sharing Anexo 10: bitácora de atención teleasesor https://drive.google.com/file/d/1Ze1omqBn_ZN190lEw0cbvW1CfVtQK_1i/view?usp=sharing Anexo 11: bitácora de atención teleasesor https://drive.google.com/file/d/1aYVzew1BFfDa0DtBEo4yE15tKoTuQd9j/view?usp=sharing Anexo 12: Bitácora General Proyecto https://drive.google.com/file/d/1RDSw2S9b7Odo8rcQdLY7vEzvT138T0hJ/view?usp=sharing
	Se realiza acompañamiento psicosocial desde una evaluación general inicial del consultante y la identificación de diferentes acciones que lo abarcan para la disminución o eliminación del malestar de las personas que acuden a la línea de teleasesoría. Ver anexos 08: Bitácora de atención psicosocial. Ver Anexo 09: Informe acompañamiento Psicosocial.	Ver anexo 08: bitácora de atención psicológica Ver Anexo 09: Informe acompañamiento Psicosocial
Formular un Plan de Trabajo con un cronograma de actividades para la ejecución de la estrategia, el cual permita obtener una respuesta de atención diferencial y orientada por pares en el acceso a los servicios de salud en Colombia, impulsando la participación y movilización social, el cual deberá ser concertado con la supervisión técnica del contrato.	no se realizar modificaciones al plan de trabajo general del proyecto. Se encontraron estas dificultades, no se realizó modificación al plan general del trabajo, pero se realizaron estas observaciones. Ver anexo 12: Bitácora General Proyecto.	no se realizan modificaciones al plan general del proyecto. Ver Anexo 12: Bitácora General proyecto

Realizar el mapeo de líneas de atención por: Tipo de servicio, régimen, requisitos de acceso y redes de servicios de salud, horarios de atención e información adicional necesaria en el proceso de orientación telefónica al usuario, sobre requerimientos para el acceso a servicios de salud y protección social en la ciudad de Pereira-Dosquebradas.	Este mes se realizó la elaboración del mapeo de las entidades prestadoras de salud y puntos de vacunación, para así brindarle la información necesaria cuando se comunica a la línea de atención.	Anexo 13: Protocolo de atención y mapeo de entidades prestadoras de salud en cuanto a puntos y líneas de atención en vacunación. https://drive.google.com/file/d/15nkivqj0COcealGD54ohI9KpUaPJd6FY/view?usp=sharing	
La organización deberá garantizar para la implementación de la estrategia, el contar con un grupo de trabajo conformado por líderes y agentes comunitarios, con perfiles técnicos en salud pública o auxiliar de enfermería, psicosocial y profesionales de la salud.	se participa en dos Facebook live que realiza la fundación plataformas el día 8 y 15 de junio, con lo cual se trataron temas como la actualidad sobre el trabajo conjunto entre sociedad, entidades prestadoras de salud y estado en cuanto al VIH/TB y además de la conexión que debe de existir entre los medios de tele consulta, pacientes el enfoque comunitario. Anexo 05: facebook live 08/07/2021 “La importancia de trabajar juntos: VIH/TB”. Anexo 6: Facebook live 15/07/2021 “SINERGIAS ENTRE TELECONSULTA, VIDA EN CALLE Y ABORDAJE COMUNITARIO”	Ver Anexo 05: Facebook live 08/07/2021 “La importancia de trabajar juntos: VIH/TB”. Anexo 6: Facebook live 15/07/2021 “SINERGIAS ENTRE TELECONSULTA, VIDA EN CALLE Y ABORDAJE COMUNITARIO”	
Los integrantes de la organización estarán capacitados para brindar información que apoye la respuesta en la promoción y mantenimiento de la salud, de las personas seropositivas que aún no han recibido tratamiento y que son vulnerables a la COVID-19.	Este mes se realizó la elaboración del mapeo de las entidades prestadoras de salud y puntos de vacunación, para así brindarle la información necesaria cuando se comunica a la línea de atención.	Anexo 13: Protocolo de atención y mapeo de entidades prestadoras de salud en cuanto a puntos y líneas de atención en vacunación https://drive.google.com/file/d/15nkivqj0COcealGD54ohI9KpUaPJd6FY/view?usp=sharing	
	En total, hubo 4 personas que requirieron de remisión a entidades prestadoras de salud a causa de los motivos por los cuales acudían a la línea, 3 a servicios relacionados con COVID 19 y 1 a servicio relacionado con VIH. En la bitácora se especifica cada caso particular.	Ver anexo 08: bitácora de atención psicológica Ver Anexo 09: Informe acompañamiento Psicosocial	

La organización deberá contar con toda la logística física y tecnológica necesaria (computador, internet, teléfonos, plan de datos, etc.) para que su equipo de trabajo pueda brindar en un tiempo no mayor de 24 horas, a través de medios virtuales y telefónicos, información, asesoría y orientación a la población clave para acceder a servicios de salud y servicios de apoyo.	para dar cumplimiento a la logística física y tecnológica necesaria se cuentan con los elementos adecuados para el servicio desde el inicio del contrato, ya que fue uno de los requisitos para la firma del contrato; se anexa las fotografías donde se cuenta con los elementos de bioseguridad que nos brinda la fundación plataformas. Se anexa además el formulario con las modificaciones realizadas para obtener información sobre la vacunación de cada uno de los pacientes que se comunican a la línea y el protocolo de atención en cuanto al tema de vacunación.	anexo 14 se supervisa el buen uso de los elementos de bioseguridad https://drive.google.com/file/d/1o1C4Ze-ERQp6D01v0-0uCbIY1Y_a9Tbe/view?usp=sharing Anexo 15: Modificación al Script para vacunación https://drive.google.com/file/d/10u0H8kdN7HDYa2d9b_bHf8zbEVIgLAN8/view?usp=sharing Ver Anexo 13: Anexo 13: Protocolo de atención y mapeo de entidades prestadoras de salud en cuanto a puntos y líneas de atención en vacunación	
A través de una estrategia de teleasesoría deberá informar e instruir a las personas que viven con el VIH (PVVS), sobre las medidas de precaución con respecto a la COVID-19 que la OMS recomienda para la población general y para PVVS.	se indiaca a los asesores sobre la importancia de recordar en cada llamada el cuidado y uso personal de los elementos de bioseguridad.	se indica en cada llamada.	
En los casos necesarios, apoyar la entrega domiciliaria de los medicamentos e insumos, especialmente antirretrovirales en personas que viven con VIH/SIDA, y que tengan restricciones clínicas e inmunológicas para su desplazamiento y exposición durante las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional. Lo anterior, como complemento a las disposiciones de la Resolución 521 de 2020, en donde se señala que son las Aseguradoras las responsables de realizar la entrega domiciliaria de medicamentos durante la época de pandemia y de post pandemia, de forma que, se evite suspensiones, falta de adherencia y aparición de resistencia a los ARV.	se realiza la gestión de entrega de medicamentos; se evidencia en el Anexo 07, cuantos medicamentos se entregaron que fueron 2 por motivos de entrega de medicamentos.	Ver ANEXO 07 Registro de Medicamentos	

Realizar seguimiento y acompañamiento comunitario de las personas con VIH infectadas por Co-vid19.	Durante este mes no se recibieron llamadas de personas coinfectadas vih con covid		
Definir e implementar un protocolo de confidencialidad de la información de los usuarios. Este protocolo debe ser previamente avalado por ENTerritorio.	Se da cumplimento de esta obligación en cada llamada que se le informa al usuario la ley de tratamiento de datos 1581/2012 y el decreto 1377/2013el cual tiene la opción de estar de acuerdo o no.	se anexo en el informe del mes de Enero	
Las personas que realicen la atención a los usuarios deberán tener capacidad de trabajo en equipo, facilidad de comunicación, amabilidad y buen trato, demostrar estabilidad emocional y cumplir los protocolos de confidencialidad de la información.	El equipo de trabajo mantiene buenas relaciones interpersonales, capacidad de acercamiento al usuario que se comunica a la línea y cumple con la política de la confidencialidad y el tratamiento de dicha información la cual es guardada en la plataforma y solo tienen acceso los supervisores.		
La Organización y sus integrantes, están obligados al cumplimiento de la normatividad nacional sobre Protección de Datos.	Durante las llamadas se informa sobre la normatividad vigente en Colombia y se firmaron desde el mes 1, el tratamiento de datos se maneja en la plataforma donde se guardan todos los datos de los usuarios y solo se tiene uso de ella los supervisores.	se adjuntó el protocolo y el acuerdo de confidencialidad y tratamiento de datos desde el primer mes.	

Adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. A estos efectos la Organización y sus integrantes deberán aplicar los niveles de seguridad que se establecen en la Ley colombiana.	Se elaboró Política de gestión de datos de la Organización al inicio del contrato	se elaboró y adjunto desde el mes 1.	
Implementar las recomendaciones y las observaciones sugeridas por ENTerritorio.	Se realizaron 2 reuniones para verificar y complementar las actividades que van encaminadas a cumplir las obligaciones del convenio, con el fin de conocer el proceso que se lleva a cabo por parte de la estrategia en el departamento de Risaralda y se logró identificar las falencias que hay en cuanto al acercamiento de los usuarios a la línea de teleasesoría, se logró reubicar el acercamiento con las entidades prestadoras de salud y visualizar los cambios obtenidos para recolectar la información sobre la vacunación activa en la región. Ver Anexo 3	Ver Anexo 3	
Participar en las reuniones de seguimiento al plan de trabajo y actividades organizadas por ENTerritorio.	se programarán para cada 15 de mes, donde se realizará seguimiento al plan de trabajo. Se ponen las dos	se realizó el día 15 de julio de 2021. Ver Anexo 3 acta	
Planificar y desarrollar, en coordinación con ENTerritorio las actividades del plan de trabajo y cronograma.	se mantiene comunicación con el área de coordinación de ENTerritorio tanto para el desarrollo de estrategias de comunicación como para el seguimiento de las actividades que se realizan día a día, de acuerdo con el plan de trabajo.	ver anexos 2 y 4.	
Articular las actividades de la estrategia con las de comunicación y movilización social de EN-Territorio en la ciudad.	En colaboración con Enterritorio se elaboraron piezas gráficas de publicidad para promocionar el proyecto que se utilizaron para promocionar los dos facebook live que se realizaron el día 8 y 15 de Julio.	Anexo 16: se adjuntan piezas graficas del 8 y 15 de julio del 2021. https://drive.google.com/file/d/13OmjuVQYPVA4APLczWzKR1gKBSFtDfSX/view?usp=sharing	

Informar oportunamente cualquier inquietud o dificultad durante el proceso de implementación de la estrategia.	Este mes no se presentaron dificultades en la línea.	
Presentar informes mensuales del desarrollo de las actividades acorde al plan de trabajo y crono- grama.	Se actualiza la tabla de seguimientos de llamadas del proyecto, que le corresponde a la Fundación Plataformas que se realizaron en total 80 llamadas u seguimientos.	Anexo 17: reporte llamadas julio https://drive.google.com/file/d/1ZDH71ZvGclnhxKTEdSj8NNjSrK-mgHSD/view?usp=sharing Anexo 18: Se adjunta tabla actualizada de seguimiento de producción con corte a Julio de 2021 https://drive.google.com/file/d/10u0H8kdN7HDYa2d9b_bHf8zbEVIgLAN8/view?usp=sharing Anexo 19 : Se adjunta bitácora de relato de medicamentos https://drive.google.com/file/d/10u0H8kdN7HDYa2d9b_bHf8zbEVIgLAN8/view?usp=sharing Anexo 20: llamadas área psicológica: https://drive.google.com/file/d/1PcmLhQaTkSPgIkHoTvT-kgOabjGYhUrS/view?usp=sharing
Presentar un Informe Final de ejecución de la estrategia incluyendo total de personas beneficiadas por grupo clave, edad, régimen de seguridad social en salud, tipo de acompañamiento y resultado final de la gestión	INFORME DE ACUERDO CON CRONOGRAMA	
José Fernando Giraldo Hernández		**Rafael Pardo**
Director Proyecto		Supervisor
Documento de identidad: 15931443		Documento de identidad: 19.443.060